



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA "DESIMAR S.A."

Se comunica al público que la compañía "DESIMAR S.A."; aumentó su capital suscrito por SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 5 de noviembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03-G-DIC-0001423 el 25 FEB. 2003.

El capital suscrito actual es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, está dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR cada una de ellas y el capital autorizado es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Además se reforma el ARTICULO TERCERO: OBJETO.- La Compañía tendrá por objeto de dedicarse a las siguientes actividades: Uno) Realizar toda clase de obras de ingeniería civil y arquitectura..., ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la Compañía es de UN MIL DOLARES. El capital suscrito de la Compañía es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una.

LGP/AJT
MESD.-

Guayaquil, 25 FEB. 2003

Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL